

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE “GESTIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN JAÉN”**  
**EXPEDIENTE 22709.32L/2022-43. EXPEDIENTE GIRO CONTR 2022 858422**  
**TERCERA SESIÓN. APERTURA SOBRE Nº 2 ELECTRÓNICO**

**Asistentes:**

- D. Juan Carlos Martínez Margarito, Secretario Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Presidente.
- Dña. Pilar Rivero Fernández, Letrada del Gabinete Jurídico, Vocal.
- D. Ildelfonso Morales Linares, Interventor Provincial Adjunto, Vocal.
- D. José Alberto Gómez Barranco, Técnico de Grado Medio adscrito a la Secretaría Provincial, Vocal.
- Dña. María Sheherezade Martos de la Chica, Técnica de Grado Medio adscrita a la Secretaría Provincial, Vocal
- D. Antonio Julián Pérez del Moral, Jefe de Sección de Administración General y Contratación, Secretario.

En Jaén, siendo las 9:00 horas del día 2 de diciembre de 2022, en la sala de Juntas de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, sita en Paseo de la Estación 19 – 1ª planta, se reúnen las personas arriba relacionadas, que constituyen la Mesa de Contratación para el contrato indicado en el encabezamiento, al objeto de la al objeto del estudio de la documentación contenida en el sobre número 2 electrónico “documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”.

Antes de proceder a la apertura del sobre se pone a disposición de la mesa el informe emitido por parte de funcionarios de la Secretaría Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén sobre valoración de la documentación contenida en el sobre nº 1 electrónico, relativa a criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor.

Tras el análisis del mismo, la mesa decide asignar las puntuaciones que a continuación se indican:



CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (25 PUNTOS)					
LICITADORA	Metodología trabajo	Experiencia	Formación	Medios materiales	TOTAL PUNTOS
GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN	6,50	9,00	1,55	1,75	18,80
MARÍA DE LAS MERCEDES AGUAYO CASTILLO	9,00	9,00	3,50	1,75	23,25

En el anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) se establece que el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el procedimiento es de 15,00 puntos, por lo que ambas licitadoras alcanzan el umbral mínimo de puntuación y continúan en el procedimiento.

A continuación, se procede a la vista y análisis de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cuyo resultado es el siguiente:

CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE FÓRMULAS: PROPOSICIÓN ECONÓMICA (75 PUNTOS)				
LICITADORA	Importe licitación sin IVA	49.870,54	Proposición económica	75
	Importe	IVA	Total con IVA	TOTAL PUNTOS
GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN S.L	40.610,00 €	8.528,10 €	49.138,10 €	64,79
MARÍA DE LAS MERCEDES AGUAYO CASTILLO	39.150,00 €	8.221,50 €	47.371,50 €	75,00

Seguidamente se analiza si alguna de las ofertas puede ser considerada como anormalmente baja de acuerdo con lo establecido en el PCAP.

Cálculo oferta anormalmente baja	
Número de ofertas	2
Oferta más alta	40.610,00
Oferta 20% inferior a la otra	32.488,00

No existe ninguna oferta que pueda ser considerada como anormalmente baja.

Finalmente, se lleva a cabo la integración de las puntuaciones asignadas a cada una de las ofertas y se establece el orden en el que quedan clasificadas:

PUNTUACIÓN TOTAL				
LICITADORA	Juicio valor	Proposición económica	TOTAL PUNTOS	Nº orden
GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN S.L	18,80	64,79	83,59	2
MARÍA DE LAS MERCEDES AGUAYO CASTILLO	23,25	75,00	98,25	1



Teniendo en cuenta todo lo anterior, por parte de la Mesa de Contratación se traslada al órgano de contratación que la mejor oferta, de cara a la adjudicación del contrato de servicios de “Gestión del archivo central de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén”, es la de la licitadora MARÍA DE LAS MERCEDES AGUAYO CASTILLO, con CIF nº 75.017.501B, por importe de 39.150,00 euros, IVA excluido, total con IVA de 47.371,50 euros, al objeto de que se le requiera para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación exigida por el PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las 10:00 horas.

En Jaén, a 2 de diciembre de 2022

**EL PRESIDENTE,**

**Fdo.: Juan Carlos Martínez Margarito**

**EL SECRETARIO,**

**Fdo.: Antonio Julián Pérez del Moral**